

PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN



Instituto de Educación Secundaria **Legio VII**

Normativa:

Orden Ministerial de 13 de noviembre de 1984

BOE número 276, de 17 de noviembre de 1984

OBJETIVOS

La anteriormente indicada Orden Ministerial hace referencia a las normas sobre evacuación de centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

El presente Plan de Evacuación tiene como **finalidad** conseguir los siguientes objetivos:

1. Enseñar al alumnado a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia, tales como riesgo de incendio, anuncio de bomba, escape de gas o cualquier otro tipo de alarma que justifique la rápida evacuación del Centro.
2. Conocer las condiciones de los edificios en los que se aloja el IES Legio VII para lograr su evacuación de una forma ordenada, minimizando los riesgos para sus ocupantes, evitando el deterioro de las instalaciones y el mobiliario escolar y realizándose en el menor tiempo posible.
3. Mentalizar a todos los sectores de la comunidad educativa, alumnado, profesorado, familias y personal no docente de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los centros escolares.

CARÁCTER DE LA EXPERIENCIA DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN

1. Con efecto meramente orientativo, deben considerarse tiempos máximos para la evacuación del edificio escolar los siguientes: diez minutos para la evacuación total del edificio y tres minutos para la evacuación de cada una de las plantas.

En conjunto se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de la actividad escolar, no debería ser superior a treinta minutos.

Para evitar mayores trastornos en la actividad docente, se procurará realizar la experiencia en la hora previa al recreo.

2. El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio o edificios que integran el Centro, pero sin que los alumnos hayan sido previamente alertados del día ni la hora del ejercicio.

Los profesores, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán conocer el día ni la hora

Todos estos extremos serán oportunamente fijados y realizados por el equipo directivo

3. El ejercicio se ejecutará sin contar con colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil) ya que se trata de una mera experiencia escolar sin causa real de emergencia.

Por razones de ordenamiento del tráfico y para evitar confusiones innecesarias, será informada la policía local.

4. El director del Centro deberá informar a la Dirección Provincial sobre los resultados de este simulacro de evacuación señalando las incidencias, los tiempos reales obtenidos y las causas que hayan podido obstaculizar la evacuación, cumplimentando el modelo de informe apropiado.

ORGANIZACIÓN DE LA EVACUACIÓN

1. PERSONAL ENCARGADO EN EL DESARROLLO DEL PLAN

❖ Jefe de la Evacuación:

Don Manuel Rodríguez Rodríguez, director del IES LEGIO VII, con las siguientes funciones:

- ✓ Se situará en la entrada principal, dotado de teléfono móvil y los contactos necesarios ante una emergencia real.
- ✓ Permanecerá en dicho lugar durante toda la evacuación.
- ✓ Si los medios propios del Centro fueran insuficientes, recabará inmediatamente ayuda de medios exteriores:
 - Emergencias: 112 (en caso de cualquier emergencia)
 - Bomberos: 080 / 987- 216080 (en caso de incendio)
 - Policía Nacional: 091 (en caso de amenaza de bomba)
 - Policía Local: 092 (en todo supuesto grave)
 - Cruz Roja: 987- 22222 (en todo supuesto grave)
- ✓ Controlará los tiempos máximos de la evacuación, que serán 3 minutos para la evacuación de cada planta y de 10 minutos para la evacuación del Centro

- ✓ Activará el presente Plan y se responsabilizará de su cumplimiento convocando el Comité de Evacuación que bajo su presidencia estará formado por el Coordinador General de Evacuación y el Jefe de Primera Intervención.

❖ **Coordinador General de la Evacuación:**

Don Ricardo García Garrido, Jefe de Estudios del IES LEGIO VII, a la que corresponden las siguientes funciones:

- ✓ Planificará y coordinará con todos los responsables los flujos de salida, para que no haya interrupciones en la evacuación.
- ✓ Fijará el ancho de la banda de salida.
- ✓ Controlará los flujos de salida de la evacuación.
- ✓ Controlará el orden de salida de los grupos de alumnos de las aulas:
 - Primero la planta baja, empezando por las aulas más próximas a las escaleras de evacuación.
 - Posteriormente y en el mismo orden, la 1ª y 2ª planta.
- ✓ Controlará el tiempo total de la evacuación.
- ✓ Recibirá las órdenes del jefe de la evacuación y las transmitirá a todos los coordinadores de planta y personal relacionado con la evacuación.

❖ **Suplente del Coordinador General de la Evacuación:**

Doña Maxi Lera Posado, Jefa de Estudios Adjunta del IES LEGIO VII, que tendrá las mismas funciones que el Coordinador General y le suplirá en caso necesario.

❖ **Coordinadores de planta**

- ✓ Se situarán en el punto central de la planta, donde las señales de evacuación dividen la planta en los dos sentidos a seguir, derecha o izquierda.
- ✓ Controlará el tiempo de evacuación de la planta y el número de alumnos que se evacúan, según el número de alumnos facilitado por los profesores de aula.
- ✓ Comunicará al Coordinador General el número de alumnos evacuados antes de abandonar el Centro. El coordinador general estará situado en el vestíbulo, junto a la escalera principal.
- ✓ Finalmente, comprobará que no quede nadie en los servicios o lugares comunes de la planta.

Coordinador/a A: Pabellón viejo, gimnasio, aula cocina, vestuarios, aseos, patio y biblioteca.

Será coordinador de esta área el/la profesor/a que en el momento de la evacuación se encuentre en el aula PV31.

Si esta aula se encontrase vacía, actuaría como coordinador/a, el/la profesora del aula PV32.

Para la evacuación de todo este sector del Centro es preciso cruzar el patio y acceder a la calle por la puerta situada junto a la biblioteca.

Orden de evacuación: alumnos que se hallen en la biblioteca, en el patio, gimnasio, aula cocina, vestuarios, aseos y 1ª, 2ª y 3ª plantas del pabellón.

Coordinadores B: Pabellón nuevo.

Orden de evacuación: Planta baja, planta primera y planta segunda.

Planta baja:

Será coordinador/a de Planta el/la profesor/a que en el momento de la evacuación se encuentre en el aula 01. Si esta aula estuviese vacía, el/la coordinador/a sería el/la profesor/a del aula 02.

Planta primera:

Será coordinador/a de Planta el/la profesor/a que se encuentre en el momento de la evacuación en el aula 101. Si esta aula estuviese vacía, el/la coordinador/a sería el/la profesor/a del aula 102.

Planta segunda:

Será coordinador/a de Planta el profesor que se encuentre en el aula 201. Si estuviese vacía, el/la coordinador/a sería el/la profesor/a del aula 202.

❖ Normas generales para la evacuación de plantas

Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes **criterios**:

- ✓ A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio, en primer lugar, los ocupantes de la planta baja.
- ✓ Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras de evacuación más próximas según el plano disponible en cada espacio, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectivamente.
- ✓ El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras de evacuación, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

El **profesorado** que en ese momento se encuentre impartiendo clase será el encargado de su aula, de su reagrupamiento en el exterior y, además, tendrá los siguientes cometidos:

- ✓ Cuidará que todos los alumnos dejen en el aula todos los objetos personales, y que puertas y ventanas queden cerradas para evitar la propagación del fuego.
- ✓ Comunicará al Coordinador/a de Planta el número de alumnos que evacua, antes de abandonar el Centro.

- ✓ Acompañarán en todo momento al grupo con la adecuada estrategia y coordinándolo en la evacuación de la planta y la evacuación general, ello según las instrucciones dadas por los coordinadores.
- ✓ Coordinarán en todo momento su grupo con los demás.
- ✓ Evitarán toda precipitación o nerviosismo, intentando lograr la evacuación rápida, ordenada y en silencio.
- ✓ Situarán al grupo en el área exterior asignada, recontando los componentes del grupo evacuado.
- ✓ Si algún profesor tiene otra misión específica en el Plan o se encuentra ausente, su grupo se dirigirá por las instrucciones del profesor del aula colindante, sin perjuicio de su propio cometido.

❖ **Encargados de colaboración con el/la profesor/a de aula y de evacuación de personal con discapacidad**

Les corresponde a los delegados y subdelegados del grupo. Si no fuesen suficientes para ayudar a los compañeros con discapacidades y con dificultades motrices se añadirán algunos alumnos más para esta tarea, acompañándolos en todo momento hasta el reagrupamiento en la zona que les corresponda.

La evacuación de estos alumnos se efectuará sin incluirles en las filas ordinarias del flujo de evacuación.

❖ **Encargados de las puertas de salida desde el interior**

Los profesores que se encuentren de guardia en el momento de la evacuación se encargarán, en compañía de los conserjes, de abrir las puertas y vigilarán el flujo de salida desde el interior, para que nadie se detenga junto a la puerta.

❖ **Encargado de las puertas de salida desde el exterior**

Será Maxi Lera Posado, Jefa de Estudios Adjunta, y actuando como suplente uno de los profesores de guardia.

Su misión consistirá en:

- ✓ Vigilar el flujo de salida desde el exterior, para que nadie se detenga en las puertas de salida.
- ✓ Controlar el tiempo de la evacuación total.

❖ **Encargados de tráfico externo**

El personal que se encuentre en ese momento en la conserjería, y sus funciones serán:

- ✓ Interrumpir el tráfico si es necesario, haciendo uso de las señales adecuadas de tráfico, si es posible.

- ✓ Recibir a la población escolar evacuada en forma ordenada y dar las instrucciones del Jefe de Evacuación en la zona de reagrupamiento asignada.
- ✓ Informar al Jefe de la Evacuación de la situación en la zona de reagrupamiento.

❖ **Encargados de las áreas de reagrupamiento exterior**

El/La profesora que en ese momento se encuentra impartiendo la clase en cada aula.

❖ **Jefe de equipo de corte de suministros**

Emilio J. García Mellado, Secretario del Centro, y actuará como suplente un miembro del personal de servicio en la Conserjería.

❖ **Jefe de equipo de primera intervención**

Emilio J. García Mellado, Secretario del Centro, y actuará como suplente, en caso necesario, el Jefe del Departamento de Griego, Aníbal Vadillo Torres.

❖ **Jefa de equipo de primeros auxilios sanitarios**

María Mercedes Martín Cabezas, Jefa de la oficina de Secretaría.

Todos los coordinadores y encargados podrán nombrar los colaboradores que estimen necesarios.

❖ **Áreas de reagrupamiento exterior**

La zona de reagrupamiento para los grupos de alumnos será la Plaza Santo Martino, según se indica en el croquis que acompaña a este Plan.

2. FUNCIONES DE LOS EQUIPOS OPERATIVOS

❖ **Jefe del Equipo de Corte de Suministros y su equipo**

- ✓ Con carácter urgente efectuará, cuando sea necesario, los cortes de suministro de gasóleo, electricidad, aguas, etc.
- ✓ Una vez efectuado los cortes de suministros dará cuenta al Jefe de la Evacuación.

- ✓ Comprobará en todo momento la situación y funcionamiento de tales elementos y de los cortes de los suministros que se indicarán.

❖ **Jefe del Equipo Interior de Primera Intervención y su equipo**

- ✓ Sus componentes, con formación y adiestramiento, acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control y aislar la zona de peligro.
- ✓ En caso de incendio utilizarán los extintores situados reglamentariamente y los puntos de agua de que disponga el edificio.
- ✓ Comprobarán periódicamente la efectividad de los medios de extinción de que dispone el Centro y de las señales de evacuación adecuadas.
- ✓ Actuarán en la lucha contra el incendio, y en caso de no dominarse, con la urgencia debida, darán cuenta al Jefe de la Evacuación para que recabe la ayuda exterior.
- ✓ Cuando, dada su gravedad, la emergencia no pueda ser controlada por el Equipo Interior de Primera Intervención, prestarán el debido apoyo a los Servicios de Ayuda Exterior.

RESULTADOS

El director del Centro facilitará el apoyo e informaciones necesarias para que el encargado exterior de planificar el simulacro de evacuación pueda realizar un informe que enviará a la Dirección Provincial de Educación, con el fin de proponer la mejora de las deficiencias detectadas que pudieran representar peligros en una situación de evacuación real.

León, septiembre de 2025

Fdo.: Manuel Rodríguez Rodríguez

Director del Centro